

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

Toda la correspondencia, a la Dirección
Domingo Gascón, núm. 11.

Anuncios a precios convencionales.

Año XXI

Teruel 11 de Marzo de 1933

Núm. 997

Concepto general de la función inspectora en la Primera enseñanza

Aprovechamos este oasis de serenidad para dedicar unas líneas a este tema, tiempo ha discutido, en el cual se confunden lastimosamente el punto de partida y la meta de la actuación. En los hechos particulares, los personalismos —aun refiriéndose a una clase entera—, siempre resulta dolorosa la censura, y por eso nos dolía la contienda pasada, en la cual creemos se ha de hacer luz, disipando esa pequeña sombra que eclipsaba la verdad.

Sobre ello hemos seguido recibiendo escritos por ambas partes, pero creímos oportuno suspender nuevos y recíprocos reproches después de haber dado acogida, con la mejor voluntad, en estas columnas a las manifestaciones de la Asociación Nacional del Magisterio y de la de Inspectores de Primera enseñanza, y de haber dicho lo que por nuestra cuenta creíamos que debíamos decir, defendiendo posiciones mal interpretadas, según criterio que formamos y que hubiéramos seguido defendiendo de no haber mediado las Asociaciones citadas, delante las cuales no nos parece oportuno caminar, por ser entidades que a todos representan, invadiendo su campo de acción.

Mas si en este punto concreto no debemos inmiscuirnos, en el concepto general de la función inspectora sí podemos discurrir, con la lógica por guía y con la divisa de la mejor interpretación, aunque dudamos si le acompañará el acierto.

La Inspección de Primera enseñanza necesari-

amente tiene uno de estos dos fines, claramente distintos: o «inspeccionar» si el Magisterio cumple los preceptos legales a que está sujeto, así como si las autoridades locales coadyuvan a este cumplimiento en la medida que las leyes determinan, cuya misión es «simplemente fiscalizadora», o la otra, más simpática de intervenir cerca de cada Maestro para acrecentar sus aptitudes profesionales; para, «si es preciso, activamente», enriquecer su práctica escolar; para suavizar el camino de su función docente, limando asperezas del campo popular en que actúa en relación con las autoridades locales; para animarlo en su empresa escolar, manteniendo el fuego de su vocación, atacada frecuentemente por desconfianzas, insidias, y malquerencias de fuera; para en fin, con el consejo, con la práctica, docente adquirida en la Escuela primaria y con el deseo de hacer más remuneradora una obra que a todos nos está encomendada, intervengan provechosa y cordialmente.

Los campos de la Inspección se han neblinado de tal modo, que no nos es posible determinar hoy cuál de estas dos funciones es la que les está encomendada: si aquella fiscalización o esta misión últimamente señalada.

No podemos negar al Estado el derecho de tener fiscalizadores que comprueben el cumplimiento de los deberes que a sus servidores tenga a bien imponer, y como no podemos ir contra el mantenimiento de Inspectores del timbre, de ferrocarriles, del trabajo, etc., etc., tampoco combatiremos por la desaparición de los de Primera enseñanza; equivaldría a defender el derecho de incumplir impunemente deberes profesionales nuestros, y ello no es necesario; pero

lo que sí afirmamos es que estos funcionarios no pueden en modo alguno asumir las dos anti-téticas funciones, fiscalizadora y misional.

El fin, los procedimientos y las funciones mismas son opuestos; no se puede al mismo tiempo recibir a un Inspector con confianza afectuosa y con prevención y temor. Por muy meticulado, trabajador y capacitado que un Maestro sea, no llega a estar plenamente satisfecho y seguro de haber llenado todas las minuciosas exigencias que la Escuela, la Administración y las atenciones que su función le exigen; por mucho comedimento, honradez y bondades que ponga en sus relaciones sociales, tal vez no esté libre de malquerencias parciales; por muy ajeno que políticamente quiera producirse, nunca le faltarán temores de que sectores políticos más o menos influyentes puedan obrar en contra de su cauto proceder.

No; siempre el temor a la maniobra embozada harán que vea en el Inspector la faceta fiscalizadora por delante de la misional y escuchará con más recelo que cariño sus observaciones y sus consejos.

La Inspección podrá tener un carácter u otro de los dos antes expuestos; pero entrafñar las dos funciones a la vez, es un disparate ilógico que no se puede sustentar.

Se desprende de todo lo dicho que si el Estado quiere sostener en su puesto a los Inspectores con el carácter que su misma denominación entrafña, hace perfectamente y a ello no tenemos derecho ni razones con que oponernos, del mismo modo que no nos perjudica ni mucho ni poco que sostenga otro Cuerpo de Inspectores, que pudiera tener otro nombre, cuya misión fuera la de armonizar las enseñanzas de sectores escolares de necesidades idénticas, de encauzar convenientemente métodos y costumbres docentes y de representar profesionalmente ante los organismos superiores a aquellos «compañeros» de su jurisdicción.

¿Quiénes pueden y deben constituir este Cuerpo? Quienes cuenten con la confianza de los Maestros, quienes traigan al cargo el aval de un buen número de años de fructíferos e inmaculados servicios, quienes disfruten de afecto, de crédito profesional, de popularidad bien ganada como educador, como pedagogo y como excelente compañero.

Si al campo de esta institución vienen de la Escuela primaria directamente, estará muy bien dispuesto; y si llegan del de Inspectores profesionales, también, perfectamente, si cuando en-

traron en ella llevaban aquellas dotes, aquellos servicios, aquella confianza y aquel afecto.

Y estos hechos generales, por mucho que disimulemos no quererlos ver, no por eso dejarán de existir.

(De *La Escuela Moderna*).

El espíritu laico en la enseñanza

Ya estoy viendo a todos los reaccionarios de los más variados matices llamarnos a los institutores de la República los *sin Dios y sin patria*; pero pese a todo cuanto puedan decir los hipócritas, los farsantes, los eternos engañadores, los egoístas, los esclavos de sus propias comodidades o los ignorantes supinos, lo cierto es que en nuestras escuelas de hoy puede observarse que el cariño a la nueva España y al Mundo entero es objeto de un cultivo solícito y constante, y que, esta escuela fiel a su espíritu laico, sabe encerrarse en los límites de una perfecta neutralidad y no es irreligiosa ni hiere nunca las creencias.

En esta escuela que los ignorantes, retrógrados y maliciosos califican de antipatriota, el maestro, tomando como punto el rincón que se nace les habla del amor desinteresado a la patria, de como muchos la confundieron con sus propios intereses traicionándola, de como deben mirarse entre sí sus hijos, de la necesidad de las leyes y del respeto debido a ellas cuando son justas; luego de las contribuciones, del servicio militar y medios para llegar a suprimirlo por su carácter inhumano e incompatible con la verdadera civilización, de lo que son los gobiernos, del deber que tiene todo ciudadano de intervenir por medio del voto en la vida pública, y del derecho de gentes que no es opuesto al sentimiento de la patria, etc., etc....

Todos los maestros sabemos cómo se enseñaba la religión y la moral en muchas escuelas de la fenecida monarquía. El catecismo de ortodoxia respetable, pero de pésimas condiciones pedagógicas, se cantaba o recitaba a grandes voces, sin que sus contestaciones breves, frías, incomprensibles por estar expresadas en un lenguaje enigmático para los niños, dejasen la menor huella en su espíritu, y las lecciones de moral propiamente dicha, degeneraban generalmente en consejos aburridos, en los que se trataban estas cuestiones

en abstracto o en sermones secos y sin vida que dejan indiferente al alumno.

En las escuelas de la República no se ha de enseñar la moral con disquisiciones filosóficas o con lecciones aprendidas del libro. El suceso de la calle, el incidente escolar, un acontecimiento histórico, un hecho concreto siempre que es lo único que impresiona al chico y despierta en él sentimientos morales, sirven de tema. Después siguen las observaciones, los comentarios, las consecuencias, y en ayuda del principio ético que se pretende grabar en su corazón vienen poesías, máximas, refranes, biografías, anécdotas, que animan, dan interés a la lección y contribuyen a formar el criterio moral del niño.

Todo hombre culto y de buen corazón no puede decir que es anticristiana la moral republicana ni que en la escuela laica pura se entiende el laicismo infundiendo en los alumnos odio al sacerdote yprecio a las creencias.

Esta escuela no hace sectarios; es neutral y deja en libertad a las familias para escoger el culto que han de profesar sus hijos.

Mas a pesar del ambiente de tolerancia y de paz que se observa en nuestras escuelas de la República, me parece que hasta nuestros oídos llegan los gritos de los reaccionarios llamando escuela impía, atea, inmoral a una escuela que convierte su misma disciplina en una enseñanza moral.

Pero como contestación a tanta injusticia sólo nos limitamos a reproducir aquí las palabras de Buisson cuando solemnemente dijo: «Compadezcamos a los que, no sabiendo ver a Dios más que a través de las formas profesionales, no lo encuentran en el fondo de nuestras doctrinas y no perciben que en ninguna parte está tan presente y obra tan profundamente como en este humilde santuario de la educación, a quien ellos llaman la escuela sin Dios».

«Compadezcámoslos, porque no sienten que educar a sus hijos en el constante cuidado del respeto a su naturaleza en el constante esfuerzo por educarse en el bien, es precisamente educarlos en la atmósfera misma de lo divino, hacerles respirar el Evangelio mismo, penetrarlos de Dios; no, sin duda, del Dios en imágenes y en fórmulas, sino del Dios en espíritu y en verdad».

Jesús Golmar Rodríguez

Sección oficial

Orden disponiendo ascendan a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se indican.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que ascendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

1 Enero 1933.—Vacante por anulación del ascenso del señor Briones, número 3.056; a 5.000 pesetas, señor Tebar, número 3.110; resultas: a 400 pesetas, D. Feliciano Rodríguez Mazuelas, reingresado en Tardajos (Burgos), que en 31 de Diciembre de 1932 contaba con tres años, seis meses y nueve días en la categoría de 3.000 pesetas. Vacante por anulación del ascenso del Maestro excedente señor López Torrijos, número 3.058; a 5.000, señor Martín, 3.111; resultas: a 4.000, don Faustino Fuertes Ferrer, número 9 de la lista única de 1928. Vacante del señor Romero, 1.122; a 6.000, señor Serrano, 1.887; resultas: a 5.000, señor Guiraum, 3.312; a 4.000, don José Arqués Model, núm. 10 de la lista única de 1928.

4 Enero 1933.—Vacante del Sr. Bonet, número 1.334, a 6.000 pesetas, señor Les, número 1.808; resultas: a 5.000, señor González, 3.113; a 4.000, don Cesáreo Pérez Villanueva número 11 de la lista única de 1928. Vacante del señor García, 2.854; a 5.000, señor Llamero, 3.114; resultas: a 4.000, don Nemesio Rodríguez Gavilán, número 12 de la lista única de 1928.

6 Enero 1933.—Vacante del señor Carmena, número 184; a 8.000 pesetas, señor Martínez, 383; resultas: a 7.000, señor Barragán, 928; a 6.000, señor Jaré, 1.809; a 5.000, señor Blasco, 3.115; a 4.000, don Gregorio Barbero Antonio, número 13 de la lista única de 1928.

7 Enero 1933.—Vacante del señor Revilla, número 8.683; a 4.000 pesetas, D. Lorenzo R. Hernández Moro, número 14 de la lista única de 1928.

9 Enero 1933.—Vacante del señor Tubert,

número 881; a 7.000 pesetas, señor Esteban 930; resultas: a 6.000, señor de la Milla, 1.810; a 5.000, señor Garrido, 3.116; a 4.000, don Isidro Saláas Barber, número 15 de la lista única de 1928.

12 Enero 1933.—Vacante del señor Pascual, número 3.551; a 4.000 pesetas, don Isidoro Alonso Rojas, número 16 de la lista única de 1928.

14 Enero 1933.—Vacante del Sr. Rogel, número 5.404; a 4.000 pesetas; don Ciriaco Callejones Gómez, número 17 de la lista única de 1928.

15 Enero 1933.—Vacante del señor Argüelles, número 271; a 8.000 pesetas, señor Alvarez, 384; resultas: a 7.000, señor Va, 940; a 6.000, señor Maldonado, 1.811; a 5.000, señor González Rodrigo, 3.117; a 4.000, don Mariano Cubero Cubero, número 18 de la lista única de 1928. Vacante del señor Castillo, 767; a 7.000, señor Navas, 941; resultas: a 6.000 señor Pérez Mora, 1.812; a 5.000, señor Rodríguez Pena, 3.118; a 4.000, don Idacio Salgado Costa, número 19 de la lista única 1928.

18 Enero 1933.—Vacante del señor Martínez, número 913; a 7.000 pesetas, señor De Francisco, 942; resultas: a 6.000, señor Valencia, 1.813; a 5.000, señor Silva, 3.119; a 4.000, don Albérico Alaña Salazar, número 20 de la lista única de 1928.

24 Enero 1933.—Vacante del señor Martín, número 757; a 7.000 pesetas, señor Gil, 943; resultas: a 6.000, Sr. Martínez Jiménez, 1.814; a 5.000, señor Ortiz, 3.130; a 4.000, don Amado Martínez Carointero, número 24 de la lista de 1928.

25 Enero 1933.—Vacante del señor Valez, número 606; a 7.000 pesetas, Sr. Havia, 944; resultas: a 6.000, Sr. Montoto, 1.815; a 5.000, señor Cal, 3.121; a 4.000, don Isaac O. Berrón del Pozo, número 22 de la lista única de 1928. Vacante del señor Couto, 9.338; a 4.000, don Aniceto Ponce Sáiz, número 23 de la lista única de 1928.

26 Enero 1933.—Vacante del señor García, número 2.127; a 5.000 pesetas, señor Palod, 3.122; resultas: a 4.000 don José Alcántara Antequera, núm. 24 de la lista única de 1928

28 Enero 1933.—Vacante del señor Lara, número 625; a 7.000 pesetas, señor Guillón, 945; resultas: a 6.000, señor Sánchez Villegas, 1.816; a 5.000, señor Baltrán, 1.324; a 4.000, don Florencio Pérez Barrio, número 25 de la lista única de 1928.

29 Enero 1933.—Vacante del Sr. Andreu, número 5.367; a 4.000 pesetas, don Luis Poveda Mora, número 26 de la lista única 1928.

30 Enero 1933.—Vacante del señor Flores, número 1.060; a 6.000 pesetas, Sr. Gil, 1.817; resultas: a 5.000, señor López González, 3.125; a 4.000, don Gabriel Amador Lacampa Sarría, número 27 de la lista única de 1928

1 Febrero 1933.—Vacante del Sr. Ferrandiz, número 1.377; a 6.000 pesetas; Sr. Bueno, 1.818; resultas: a 5.000, señor Ripoll, 3.126; a 4.000, don Agustín Solé Palamias, número 28 de la lista única de 1928. Vacante del señor López, 4.317 bis; a 4.000, don Manuel Barenguer Jemique, núm. 29 de la lista única 1928 Vacante del señor Santos, número 6.709; a 4.000, don Luis García Hernández, núm. 30 de la lista única de 1928.—Vacante del señor Llácer, 9.882; a 4.000, don Juan Rosales Molins, número 31 de la lista única de 1928.

Maestras

1 Enero 1933.—Vacante por anulación del ascenso de la señora Vega Torres, como sustituida (Orden ministerial de 6 de Febrero actual): a 4.000 pesetas, doña Argela Martínez Sánchez, que por razón del lugar que ocupó en la lista única de las oposiciones de 1925 la corresponde el número general 9.380 bis. Vacante por anulación del ascenso de la Maestra sustituida señora Martíez Pedrosa, 9.266; a 4.000, doña María de la Cinta Roca Pung, sustituida, de la desaparecida categoría de 3.500 pesetas. Vacante de la señora Pérez Prieto, 839; a 6.000, señora Riera, 1.793; resultas: a 5.000 señora Sánchez, 3.111; a 4.000, doña Amparo Molina Romeu, sustituida, de la desaparecida categoría de 3.500 pesetas Vacante de la señora Vela, 4.218; a a 4.000, doña Francisca Pérez Urigán, que le corresponde ocupar en el Escalafón el número 9.279 bis, por razón del número que obtuvo en la lista única de las oposiciones de 1925 Vacante de la señora Marsal, 2.288; a 5.000, señora García de la Llave, 3.112; resultas: a 4.000, doña Milagros González Alfaro, número 14 de la lista única de 1928 Vacante de la señora Velazco, 4.447; a 4.000, doña Teresa Jiménez Aguirre, número 15 de la lista única de 1928.

3 Enero 1933.—Vacante de la señora Bardoners, número 884; a 7.000 pesetas, señora Caamaño, 890; resultas: a 6.000, señora García, 1.794; a 5.000, señora Postigo, 3.313; a

4 000, doña María del Carmen Palacio Rivero, número 16 de la lista única de 1928.

6 Enero 1933.—Vacante de la señora Saló, número 4.253; a 4000 pesetas, doña Josefa Bosque Carceller, número 17, de la lista única de 1928. Vacante de la señora Carón, número 6 024; a 4.000 pesetas, doña María Dolores Trilles Martí, número 18 de la lista única de 1928.

8 Enero 1933.—Vacante de la señora Ortega, número 2.919; a 5.000 pesetas, señora Montero, 3.114; resultas: a 4.000, doña Aniceta Rosales Laso, número 19 de la lista única de 1928.

14 Enero 1933.—Vacante de la Sra. Gaya, número 558 de la categoría; a 5.000 pesetas, señora García Rodríguez, 3.115; resultas: a 4.000, doña Pilar Toribio Cuesta, número 21 de la lista única de 1928.

18 Enero 1933.—Vacante de la señora Vega, número 667; a 7.000 pesetas, señora Escribano, 891; resultas: a 6.000, señora Sánchez, 1.795; a 5.000, señora García Roglá, 3.116; a 4.000, doña Dolores de Hoyos García, número 22 de la lista única de 1928.

22 Enero 1933.—Vacante de la señora Siero, número 4.103; a 4.000 pesetas doña María Concepción González Corcuera, número 24 de la lista única de 1928.

23 Enero 1933.—Vacante de la señora Sanz, número 264; a 8 000 pesetas señora Gago, 394; resultas: a 7.000, señora Niño, 892; a 6.000, señora Miró, 1.796; a 5 000, señora García Alegre, 3.117; a 4 000, doña María del Socorro Alvarez-Murias Castro, número 25 de la lista única de 1928.

24 Enero 1933.—Vacante de la señora García Pinilla, núm. 2.915; a 5.000 pesetas, señora Pérez de Gracia, 3.113; resultas: a 4.000 doña Alicia Vasserot Carrillo, número 26 de la lista única de 1928.

26 Enero 1933.—Vacante de la señora Cachón, número 3.978; a 4.000 pesetas doña Andrea A. Co tázar Sigüenza, número 26 bis, de la lista única de 1928.

27 Enero 1933.—Vacante de la señora Izquierdo, número 8.148; a 4.000 pesetas doña María Aceves Sastre, número 27 de la lista única de 1928.

28 Enero 1933.—Vacante de la señora Hernández, número 1.911; a 5.000 pesetas, señora Sastre, 3.119; resultas: a 4.000, doña Desamparados Gorrita, Hervá, número 28 de la lista única de 1928. Vacante de la señora Ra-

so, número 5.131; a 4.000 pesetas, doña Isabel Cristofol Alvarez, número 29 de la lista única de 1928.

30 Enero 1933.—Vacante de la señora Gática, número 74; a 8.000 pesetas, señora Ferreras, 395; resultas: a 7.000 señora Sexma, 893; a 6 000, señora Alberdi, 1.797; a 5.000, señora Cabré, 3.120; a 4.000, doña María Teresa Hernández Zorzano, número 30 de la lista única de 1928. Vacante de la señora Torija, 4.954; a 4.000 pesetas, doña Gumersinda Crespo Cereceda, núm. 31 lista única 1928.

1 Febrero 1933.—Vacante de la señora Muiriach, número 4.197; a 4.000 pesetas, doña Marina Sáez Lobera, número 32 de la lista única de 1928.

2.º Que se rectifique el error de imprenta padecido en la publicación de la Orden ministerial de 6 de Febrero corriente (*Gaceta del 9*) respecto a la Maestra ascendida a 4.000 pesetas, número 7 de la lista única de las oposiciones de 1928, cuyo verdadero apellido es Estévez y no Esvou.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 24 Febrero de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señores Director general de Primera enseñanza, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

UNA INSTANCIA

Ha sido elevada a la Superioridad una instancia que dice:

«Los abajo firmantes, en nombre y representación de todos los Maestros cursillistas, de ambos sexos, de las provincias de Albacete y Murcia, que en el tercero y último ejercicio de estos cursillos no han sido aprobados, a V. E. con el debido respeto y consideración exponen:

Que en atención al extraordinario tiempo transcurrido desde la convocatoria de estos cursillos hasta su término reciente, han agotado energías y recursos que imposibilitan a los que suscriben para nuevos dispendios, y teniendo en cuenta, también, que los dos primeros ejercicios aprobados suponen una capacidad manifiesta para el desempeño de Escuelas nacionales, así como para interpretar el sentir que en este respecto inspira el venturoso régimen republicano, por todo ello,

A V. E. suplican:

1.º Que se les considere en condiciones suficientes para el ingreso en la carrera del Magisterio y cubran las plazas cuando éstas se produzcan, en atención a la labor realizada en dichos cursillos.

2.º Que si entendieran que esto no es factible, por lo menos se les dé por aprobados los dos ejercicios primeros, a base de un cursillo rápido de perfeccionamiento, por haber demostrado capacidad suficiente en la materia, reconocida en su fallo por el tribunal competente». Siguen numerosas firmas.

La actualidad práctica del Esperanto

A pesar de los evidentes progresos que en todos los órdenes viene realizando el Esperanto como idioma internacional, no faltan todavía personas que creen es un proyecto excelente, pero que ignoran la utilidad práctica del mismo, ya en la actualidad.

No citaremos detalles interesantes de su extensión literaria, la constancia en recomendarlo y utilizarlo las más importantes Cámaras de Comercio y Ferias de Muestras, ni tampoco el hecho de que esté reconocido como lengua clara en las comunicaciones telegráficas internacionales. Nos limitaremos tan sólo a poner de relieve la existencia de una importantísima entidad cultural internacional que tiene por único objeto la práctica del Esperanto a través de las fronteras.

Se trata de la «Universala Esperanto-Asocio», entidad que tiene varios miles de miembros de todas partes del mundo y cuya dirección radica en Suiza. Cuenta con dos mil delegados que distribuidos convenientemente en otras tantas poblaciones del mundo entero, cumplen con la altruista labor de informar y orientar gratuitamente a los socios, y gestionar todos aquellos asuntos de carácter cultural, turístico, comercial, profesional, etc., etc., sobre los cuales son consultados. El idioma oficial y único es el Esperanto, y su carácter es puramente neutral.

Cuantas personas se interesen por esta labor cultural, pueden pedir detalles, acompañando sello para la respuesta, al «Instituto Zamenhof», Sitjas, 3, pral. Barcelona, el cual ha abierto un curso gratuito de Esperanto por correspondencia, muy a propósito para las personas que no tengan otras facilidades para aprenderlo.

Marzo 1933.

¿Es el interés un fin o un medio?

Las mejores escuelas reconocen que debe tenerse en cuenta el interés del niño, no sólo considerando el agrado de los alumnos, sino también para lograr una mayor eficacia de la instrucción. Mas los pedagogos no están de acuerdo acerca de si es preciso *despertar* el interés del niño según el criterio del maestro, o si éste debe seguir hasta cierto punto en su enseñanza los móviles del interés infantil.

Según el primer criterio de los predicados sociales son algo eminente y soberano, por lo cual es preciso suscitar el interés del niño para la adquisición de los conocimientos y habilidades que sirvan aquellas altas demandas. La escuela en este caso procura «motivar» la orientación de sus estudios y actividades.

El otro criterio afirma que «si el niño vive libre y plenamente *su vida de niño*, más tarde cuando sea hombre vivirá asimismo real y efectivamente la vida adulta». Por lo tanto, debemos estudiar al niño y no enseñarle nada *hasta que sienta la necesidad de ello*.

Desgraciadamente la mayor parte del trabajo científico es obra del primer grupo. Las investigaciones atrás consignadas se refieren a los métodos más eficaces para enseñar los conocimientos y su aplicación. El otro grupo se preocupa sobre todo del razonamiento deductivo y de ciertas «leyes» psicológicas. Sus razones entrañan una gran fuerza emotiva, como lo demuestran las ovaciones que acogen a su mejor propagandista, Kirpatrick, cuando se presenta en público.

Mas sólo el porvenir, podrá decir si está en lo cierto una u otra escuela o, según creemos, la verdad reside entre los dos extremos y comprende ambas teorías.

La ciencia de la educación es aún reciente. Las cosas que pueden probarse son muy escasas en comparación al gran número de materias en que hasta las mejores escuelas de la actualidad parecen condenadas a ir tanteando el camino.

(De «Cómo tener mejores escuelas»
por Washburne y Stearns).

NOTICIAS

Correspondiendo

Hemos recibido atento saludo del nuevo Director de la Escuela Normal del Magisterio, don

José Soler Belenguer en el que nos participa haber tomado posesión del cargo, desde el que se ofrece para todo cuanto redunde en beneficio de la enseñanza y de la República.

Correspondemos a tan valioso ofrecimiento poniendo a disposición del Sr. Soler las columnas de nuestra modesta revista para cuanto signifique mejoramiento cultural y pedagógico y reiterándole nuestro deseo de que el mayor acierto le acompañe en el desempeño de su nuevo cargo.

Designación de Directores de Escuelas graduadas

La Dirección general ha acordado designar Maestros Directores de las Escuelas graduadas con menos de seis grados que a continuación se expresan, a los señores siguientes:

Doña Luisa del Valle Villanueva, para la Escuela graduada de niñas de Mora de Rubielos.

D. Agustín Vicente Castellote, para la idem, idem de niños de Calamocha.

Licencias

Se han concedido tres meses de licencia a doña María Teresa Alberto, Maestra de Torre las Arcas.

—La solicita de tres meses, para asuntos propios, doña Isidora Galve, Maestra de Ejulve.

—Se le concede de ocho días a doña Purificación Fandos, Maestra de Libros.

Sustitutas

Ha sido nombrada D^a Eusebia Comín, Maestra sustituta de Torre las Arcas.

—Con el mismo carácter se nombra a doña Natividad Edo Izquierdo, para la Escuela de Fonfría.

Nuevas Escuelas

El Ministerio ha concedido a Valencia la creación de cinco Secciones más para la práctica anja a la Normal y 34 Escuelas unitarias, 18 de niños y 16 de niñas.

Número extraordinario

Se le ha dedicado la Confederación de Maestros, cumpliendo uno de los acuerdos de su última Asamblea, a su presidente honorario, don Constancio Martínez Page, de *El Ideal del Magisterio*, como homenaje de gratitud y cariño a quien tanto ha laborado por la causa de la Escuela y de los Maestros. Dicho número lleva el retrato del homenajeado en la primera página, y colaboran entre otras personas muy prestigiosas, Fermín Palau Casallas, la Comisión ejecutiva, Aurelio Ruiz Alcazár, Lucía Calle del Casado, Ladislao Santos, P. Riera Vidal, Dguez

F. P. C., José Alfaro Arpa, etc., habiendo demostrado su redactor jefe, señor Palau, exquisito gusto y acierto.

La vacación del jueves

La Inspección de Pontevedra (señores Alvarez Limeses, Novás, Caselles, señora Pérez y González) ha presentado al Consejo provincial de Pontevedra una proposición que ha aceptado, pidiendo a la superioridad que se declare de un modo oficial y general la vacación del jueves por la tarde.

Se estima que esto es tradicional y que es pedagógico.

Nos parece muy bien. Hay además otra razón, y es la desigualdad con que se está procediendo, pues en una provincia se ha reconocido esa vacación y en otras no.

La realización de excursiones y paseos escolares en estos días está recomendada, y a cuantos los hagan se les debe reconocer como un mérito, como un trabajo voluntario.

Celebraríamos que esta iniciativa tuviese favorable acogida por la Superioridad.

Cursos de perfeccionamiento

El Director general de Primera enseñanza, señor Llopis, tiene preparada y publicará muy pronto en la *Gaceta*, según los informes dados en el Ministerio, una circular a las Escuelas Normales y a los Maestros, disponiendo se organicen en todas las Escuelas Normales cursos intensivos para Maestros.

Las Escuelas Normales solicitarán la colaboración de los Inspectores y de los Profesores de Instituto, así como de los Maestros más significados de la capital, y organizarán, en el mes de Mayo, el curso de quince o veinte días para un grupo de Maestros de la provincia.

El multicopista "Ibérico"

tamaño comercial, doble plancha, 21x31, completamente equipado con seis hojas papel hectográfico, un frasco de tinta violeta, un lapicero hectográfico y una esponja para la limpieza por

30 pesetas

libre de gastos de porte y embalaje.

Los clientes que por carecer de máquina de escribir no les ofrezca utilidad el papel hectográfico, pueden optar por recibir en su lugar un frasco de tinta del color que deseen. Se pueden fabricar sobre encargo tamaños especiales para grandes impresos.

El multicopista «Ibérico» y sus accesorios pueden adquirirse sin aumento de precio en el siguiente depósito.

Manuel Millán Villanueva

MAESTRO NACIONAL

Avenida de Zaragoza, 6,

TERUEL

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

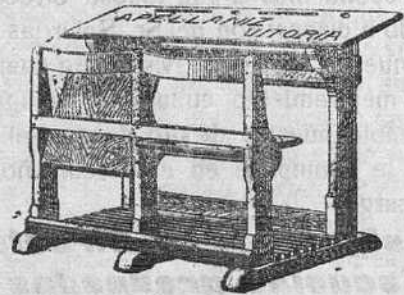
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de